



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0043964/2019

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) del alumno Gonzalo Ávila, elevada por la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) al alumno Gonzalo Ávila, DNI N° 37.733.194, de la carrera de Licenciatura en Economía, para desarrollar tareas en el marco del Proyecto Listo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de mayo del 2020.

Art. 2°.- El becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos diez mil ochocientos setenta y cinco (\$10.875).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Dr. Andrés Matta.

Art. 4°.- Solicitar a la SECYT-UNC la remisión de los fondos para el pago del estipendio correspondiente y para el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

